Ilustre
Municipalidad
de Lota

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA "SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA"

DECRETO N° 1068-T

Lota, 25 AGO. 2021

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1067 de 25/08/2021 que Declara Desierta Primer Llamado a Licitación Pública por el "Servicio Telefónico Celular por 36 meses", por no cumplir con el punto 10 de las Bases Administrativas, la no presentación de formatos de licitación;

b) Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública **"SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA"**;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el segundo llamado a licitación pública para **"SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA".**

2º APRUÉBASE SEGRUNDO LLAMADO a Licitación Pública, para **"SERVICIO TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA".**

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR

V°B° ASESORIA JURÍDICA

JEEP/RMC.-
- Departamento Administración
- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Jefe Departamento de Adquisiciones
- Archivo. -